



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1399-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 9 de diciembre de 2015

Visto, el Informe N° 122-2015/CEO.LP/MPP de fecha 3 de diciembre de 2015, del Comité Especial Permanente; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1317-2015-A/MPP, de fecha 18 de noviembre de 2015, se conforma el Comité Especial, que llevará a cabo la Convocatoria del Proceso de Selección de Licitación Pública del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 14102 DEL CASERIO LOS EJIDOS DE HUAN, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA";

Que, mediante el Informe del visto, el referido Comité alcanza para su aprobación las Bases Administrativas para la Licitación Pública N° 02-2015-CEO-LP/MPP - Primera Convocatoria, para la Contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 14102 DEL CASERIO LOS EJIDOS DE HUAN, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", de conformidad con el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

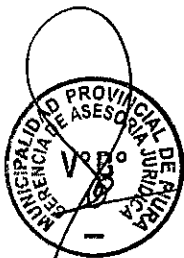
Que, el Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que : *"Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial órgano a cargo del Proceso de selección, según corresponda"*;

Que, las referidas Bases han sido elaboradas teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, cuyo valor referencial, asciende a la suma de: DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'028,573.74);

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N°2178-2015-GAJ/MPP de fecha 7 de diciembre de 2015, opina por la continuidad del trámite debiendo autorizar la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, en mérito de lo expuesto, de conformidad con el proveído de este despacho de fecha 7 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

//..

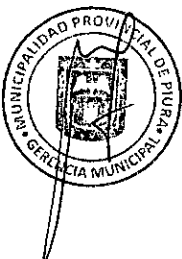
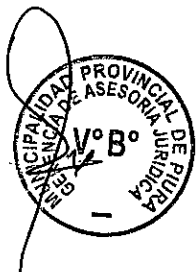


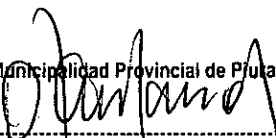
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para la Licitación Pública N° 02-2015-CEO-LP/MPP – Primera Convocatoria, para la Contratación de la ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 14102 DEL CASERIO LOS EJIDOS DE HUAN, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA”, cuyo valor referencial, asciende a la suma de: DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'028,573.74).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución al Comité Especial, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Logística para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Paul Miranda Martino
ALCALDE